

## ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL

CONTRATO No. MCO-MDMQAZEE-01-2021

### “INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA PARROQUIA GUAYLLABAMBA -AZN”

El valor del mencionado contrato es de: **75.888,74 (SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO con 74/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** valor que no incluye IVA, y un plazo de ejecución de **CUARENTA Y CINCO (45) días calendario**, contados a partir del pago del anticipo.

El monto entregado como anticipo fue de **22.766,62 (VEINTE DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS con 62/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** valor que no incluye IVA, el cual fue transferido a la cuenta bancaria del contratista, el **29 de junio de 2021**.

#### CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES

En la ciudad de Quito a **05 de octubre de 2021**, con la comisión técnica, encargada de efectuar la Recepción Provisional del contrato No. **MCO-MDMQAZEE-01-2021**, correspondiente a la construcción de: **“INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA PARROQUIA GUAYLLABAMBA -AZN”** integrada de la siguiente manera: Compañía CASTARCONS CÍA.LTDA., cuyo representante legal es el Ing. Julio César Neppas Castillo, Contratista; el Arq. Santiago Pozo Navas como delegado de la Administración Zonal “Eugenio Espejo” del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y el Ing. Jaime Paltán Caiza, como Administrador del Contrato, quienes convienen en suscribir la presente Acta de Recepción Provisional.

#### CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES

Mediante contrato No.- **MCO-MDMQAZEE-01-2021**, de fecha **22 de junio de 2021**, la Administración Zonal “Eugenio Espejo” del Distrito Metropolitano de Quito, procedió a contratar Compañía CASTARCONS CÍA.LTDA., cuyo representante legal es el Ing. Julio César Neppas Castillo, Contratista, quien se comprometió a ejecutar y entregar la obra denominada: **“INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA PARROQUIA GUAYLLABAMBA -AZN”**

Mediante Memorando No. GADDMQ-AZEE-DAJ-2021-0483-M, de 22 de junio de 2021, la Abg. Laura Vanessa Flores Arias, Directora de Asesoría Jurídica AZEE comunicó al Ing. Jaime Paltán Caiza la designación de la Administración del contrato MCO-MDMQAZEE-01-2021.

Mediante Memorando No. GADDMQ-AZEE-DAJ-2021-0484-M, de 22 de junio de 2021, la Abg. Laura Vanessa Flores Arias, Directora de Asesoría Jurídica AZEE comunicó a la Ing. Jimena Paulina Muela Rodríguez la designación como Fiscalizadora del contrato MCO-MDMQAZEE-01-2021.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UOP-2021-0226-M, de 25 junio de 2021, el Administrador de contrato solicitó el pago del anticipo a la Directora Administrativa Financiera Sra. Mgs. Lorena Carrera Guamán. Con memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DAF-2021-0775-M de 29 de junio de 2021 la Directora Administrativa Financiera confirmó la acreditación del anticipo.

Con Oficio No. 02-CA-DMQ-2021, de 28 de junio de 2021 ingresado con documento sitra Nro. GADDMQ-AZEE-DSC-2021-1814-E, el contratista ingresó la documentación referida al formulario de compromiso de cumplimiento de parámetros en la etapa contractual.

Mediante oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UOP-2021-0004-O, de 29 de junio de 2021 el Ing. Jaime Paltán, Administrador del contrato notificó al Ing. Julio César Neppas Castillo representante legal Compañía CASTARCONS CÍA.LTDA la disponibilidad del anticipo del contrato signado con el código MCO-MDMQAZEE-01-2021 **"INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA PARROQUIAGUAYLLABAMBA -AZN"** conforme lo establece la Resolución No. RE-SERCOP-2021-0112 de 15 de enero de 2021.

Mediante oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UOP-2021-0005-O, de 29 de junio de 2021 el Ing. Jaime Paltán, Administrador del contrato notificó al Ing. Julio César Neppas Castillo representante legal Compañía CASTARCONS CÍA.LTDA, que: *"Una vez que mediante oficio No. GADDMQ-AZEE-UOP-2021-00041-O, se le notificó de la disponibilidad del Anticipo del contrato No. MCO-MDMQAZEE-01-2021 "INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA PARROQUIAGUAYLLABAMBA -AZN" se le informa que el plazo contractual del mencionado contrato inicia el día 30 de junio de 2021."* ✓

El día 30 de junio del 2021 se firma el ACTA DE INICIO DE OBRA.

Con Oficio No. 03-CA-DMQ-2021, de 01 de julio de 2021 ingresado con documento sitra Nro. GADDMQ-AZEE-DSC-2021-1857-E, el contratista solicitó que: *"(...) se considere el periodo entre el 30 de junio del 2021 hasta el 31 de julio del 2021, esto con base al acta de inicio de obra se firmó el día 30 d junio de 2021. Envío este oficio para la aprobación respectiva de lo antes expuesto."*

Con Oficio No. 04-CA-DMQ-2021, de 02 de julio de 2021 ingresado con documento sitra Nro. GADDMQ-AZEE-DSC-2021-1865-E, el contratista ingresó el cuadro de incremento y decrementos de obra.

Con Oficio No. 06-CA-DMQ-2021, de 06 de julio de 2021 ingresado con documento sitra Nro. GADDMQ-AZEE-DSC-2021-1912-E, el contratista ingresó certificados médicos relacionados a pruebas covid 19

Con Oficio No. 05-CA-DMQ-2021, de 06 de julio de 2021 ingresado con documento sitra Nro. GADDMQ-AZEE-DSC-2021-1913-E, el contratista ingresó el plan de riesgos laborales.

Mediante oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2021-0058-O, de 06 de julio de 2021, la Ing. Jimena Paulina Muela, Fiscalizadora del contrato aprueba la documentación referida al formulario de compromiso de cumplimiento de parámetros en la etapa contractual, a excepción del especialista hidrosanitario.

Con Oficio No. 08-CA-DMQ-2021, de 08 de julio de 2021 ingresado con documento sitra Nro. GADDMQ-AZEE-DSC-2021-1955-E, el contratista en respuesta al oficio GADDMQ-AZEE-UFIS-2021-0058-O, ingresó documentación para el cargo de Especialista Hidrosanitario.

Con Oficio No. 09-CA-DMQ-2021, de 09 de julio de 2021 ingresado con documento sitra Nro. GADDMQ-AZEE-DSC-2021-1973-E, el contratista solicita el cambio de profesional para el cargo especialista en seguridad ocupacional.

Mediante memorando GADDMQ-AZEE-UFIS-2021-0061-O, de 12 de julio de 2021, la Ing. Jimena Paulina Muela, envió la respuesta del cuadro de incrementos y decrementos realizó

la devolución ya que "se observan varios errores por lo que solicita al contratista corregirlos de manera inmediata"

Con Oficio No.11-CA-DMQ-2021, de 16 de julio de 2021 ingresado con documento sitra Nro. GADDMQ-AZEE-DSC-2021-2087-E, el contratista, envió la respuesta del oficio GADDMQ-AZEE-UFIS-2021-0061-O, ingresando el nuevo cuadro de incrementos y decrementos. ✓

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2021-0165-M, de 27 de julio de 2021, la Ing. Jimena Paulina Muela Fiscalizadora del contrato de a conocer al Administrador del Contrato que el contratista cumple con los parámetros de la etapa contractual. ✓

Mediante oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2021-0080-O, de fecha 30 de julio de 2021, la Ing. Jimena Paulina Muela renuncia de manera irrevocable al cargo de servidor municipal 12. ✓

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UOP-2021-0030, de 04 de agosto de 2021, el Ing. Jaime Paltán Administrador del Contrato, aprobó los documentos presentados para el cumplimiento de parámetros en etapa contractual del proceso MCO-MDMQAZEE-01-2021. ✓

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UOP-2021-0032, de 04 de agosto de 2021, el Ing. Jaime Paltán Administrador del Contrato, aprobó el cambio del personal del especialista en Seguridad y Salud Ocupacional. ✓

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UOP-2021-0033, de 05 de agosto de 2021, el Ing. Jaime Paltán Administrador del Contrato, aprobó el período de la planilla de avance No. 1 de obra desde el 30 de junio de 2021 al 31 de julio de 2021. ✓

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2021-0192-M, de 05 de agosto de 2021 el Ing. Alex Jara jefe de Fiscalización de la AZEE, pone en conocimiento al Ing. Jaime Paltán Administrador del Contrato que con Oficio No.11-CA-DMQ-2021, de 16 de julio de 2021 ingresado con documento sitra Nro. GADDMQ-AZEE-DSC-2021-2087-E, el contratista, envió la respuesta del oficio GADDMQ-AZEE-UFIS-2021-0061-O, ingresando el nuevo cuadro de incrementos y decrementos. "Pongo a su conocimiento como Administrador de Contrato que el cuadro presentado por el contratista; señalando que son cantidades referenciales y existen rubros que se van a incrementar para poder cumplir con el objeto del contrato; de igual manera existen decrementos de rubros por lo tanto no existe un incremento en el monto total del contrato". ✓

Mediante Oficio 12-CA-DMQ-2021, de 06 de agosto de 2021, ingresado mediante documento sitra No. GADDMQ-AZEE-DSC-2021-2335-E, de 06 de agosto de 2021. el contratista ingresa la Planilla No. 1 de avance de obra. ✓

Mediante Resolución No. RE-GADDMQ-AZEE-002 de 11 de agosto de 2021, la Srta. Abogada María Eugenia Godoy Tinitana, Administradora Zonal Eugenio Espejo (E) autoriza el cambio de fiscalizadores de los contratos que fueron asignados a la Ing. Jimena Paulina Muela Rodríguez. ✓

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2021-0198-M, de 13 de agosto de 2021, el Ing. Alex Jara, Jefe de Fiscalización notificó a la Arq. Alina López Miranda que: "Mediante Resolución No. RE-GADDMQ-AZEE-002 de 11 de agosto de 2021, la Srta. Abogada María Eugenia Godoy Tinitana, Administradora Zonal Eugenio Espejo (E) autoriza el cambio de Fiscalizadores de los contratos que fueron asignados a la Ing. Jimena Paulina Muela Rodríguez. ✓

Con los antecedentes expuestos se le comunica la designación de Fiscalizador del Contrato signado con el código MCO-MDMQAZEE-01-2021 INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA PARROQUIAGUAYLLABAMBA -AZN, para lo cual comunico que se encuentra en funciones desde el 31 de julio de 2021."

Mediante Oficio No.12-CA-DMQ-2021, de 13 de agosto de 2021, ingresado por sitra No. GADDMQ-AZEE-USG-2021-0471-E, el contratista solicitó la recepción provisional de obra.

Mediante Oficio No. 13-CA-DMQ-2021, de 13 de agosto de 2021, ingresado por sitra No. GADDMQ-AZEE-USG-2021-0471-E, el contratista realizó la entrega de planilla de Avance de Obra No. 1 corregida.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2021-0086-O, de 16 de agosto de 2021, la Arq. Alina López Miranda, Fiscalizadora del contrato realizó la devolución de la Planilla de Avance No1 del proceso MCO-MDMQAZEE-01-2021.

Con oficio No. 14-CA-DMQ-2021 ingresado mediante documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2021-2463-E, de fecha 23 de agosto de 2021, realiza el reingreso de la Planilla No. 1 de avance de Obra, subsanando las observaciones detectadas por Fiscalización; para lo cual solicita su revisión y pago.

Con memorando No. GADDMQ-AZEE-2021-1165-M, de 23 de agosto de 2021, la Srta. Administradora de la Zonal Eugenio Espejo, Mgs Ana Cristina Romero, designa al Arq. Santiago Pozo Navas como delegado para asistir a la recepción definitiva.

Mediante Oficio No. 15-CA-DMQ-2021, de 27 de agosto de 2021, ingresado por sitra No. GADDMQ-AZEE-USG-2021-2522-E, el contratista realizó la entrega de Planilla de Liquidación.

Mediante oficio No. GADDMQ-AZEE-UOP-2021-0049-O, de 30 de agosto de 2021, el Administrador del Contrato Ing. Jaime Paltán notificó al Ing. Julio Cesar Neppas representante de CASTARCONS CIA. LTDA, la multa del proceso MCO-MDMQ-AZEE-01-2021, conforme a lo estipulado en el literal 8.3.7 de la Cláusula Octava del contrato.

Con Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2021-0234-M, de 30 de agosto de 2021, la fiscalización Arq. Alina López emite al Administrador del Contrato, Ing. Jaime Paltán, la planilla No. 1 de Avance con el informe No. 001 de fiscalización.

Con Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UOP-2021-0290-M, de 01 de septiembre de 2021, el Administrador del Contrato Ing. Jaime Paltán envía a la Directora Administrativa Financiera Mgs. Lorena Carrera el pago de la Planilla No. 1 de Avance.

Mediante Oficio GADDMQ-AZEE-UFIS-2021-0098-O, de 02 de septiembre de 2021, la Arq. Alina López fiscalizadora, realizó la devolución de la planilla de liquidación al contratista, Ing. Julio Cesar Neppas representante de CASTARCONS CIA. LTDA.

Mediante Oficio No. 16-CA-DMQ-2021, de 09 de septiembre de 2021, ingresado por sitra No. GADDMQ-AZEE-USG-2021-2723-E, el contratista realizó la entrega de Planilla de Liquidación corregida.

La dirección Administrativa Financiera, mediante Formulario de Devolución de Trámite No. 003 de 15 de septiembre de 2021, realizó la devolución de la Planilla de Avance No 01 al Departamento de Fiscalización del contrato No. MCO-MDMQ-AZEE-01-2021 para susabarr observaciones.

Mediante oficio No. GADDMQ-AZEE-UOP-2021-0069-O, de 16 de septiembre de 2021, el Administrador del Contrato Ing. Jaime Paltán notificó al Ing. Julio Cesar Neppas representante de CASTARCONS CIA. LTDA, la multa del proceso MCO-MDMQ-AZEE-01-2021, conforme a lo estipulado en el literal 8.3.4. de la Cláusula Octava del contrato.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-2021-1307-M, de 16 de septiembre de 2021, la Srta. Mgs. Ana Cristina Romero Administradora de la AZEE, dispone "(...) a los Directores de las diferentes Unidades de esta Administración Zonal que tienen a su cargo funcionarios que ejercen la administración de contratos suscritos bajo lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General; y, Resoluciones vigentes emitidas por el SERCOP, recibir los informes de los administradores quienes son los responsables de tomar todas las medidas necesarias para su adecuada ejecución, con estricto cumplimiento de sus cláusulas, programas, cronogramas, plazos y costos previstos. (...)"

Con Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2021-00281-M, de 16 de septiembre de 2021, la fiscalización Arq. Alina López emite al Administrador del Contrato, Ing. Jaime Paltán, la planilla No. 1 de Avance corregida con el informe No. 001 de fiscalización.

Con Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UOP-2021-0313-M, de 20 de septiembre de 2021, el Administrador del Contrato Ing. Jaime Paltán envía al Director de Gestión Territorial (E) Arq. Luis Andrade Baldeon la solicitud de pago de la Planilla No. 1 de Avance.

Con Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DGT-2021-1202-M, de 21 de septiembre de 2021, el Director de Gestión Territorial (E) Arq. Luis Andrade Baldeon envía a la Mgs. Lorena Carrera, Directora Administrativa Financiera la autorización de solicitud de pago de la Planilla No. 1 de Avance.

**DOCUMENTOS HABILITANTES DEL ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL.-** forman parte integrante de esta acta los siguientes documentos:

1. Informe del Delegado de la Administración Zonal Eugenio Espejo.
2. Informe de recorrido e inspección de las obras, previo a la recepción provisional, firmado por la comisión.

### **CLAUSULA TERCERA.- FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO**

La administración del contrato estuvo a cargo del Ing. Jaime Paltán Caiza, conforme la notificación del contrato con Memorando N° GADDMQ-AZEE-DAJ-2021-0483-M, de 22 de junio de 2021, de acuerdo a la Resolución de Adjudicación No. RE-GADDMQ-AZEE-2021-038.

La fiscalización de la obra estuvo a cargo de la Unidad Zonal de Fiscalización de la AZEE, designando para el efecto, como Fiscalizador la Ing. Jimena Paulina Muela Rodríguez, conforme memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DAJ-2021-0484-M, de 22 de junio de 2021, de acuerdo a la Resolución de Adjudicación No. RE-GADDMQ-AZEE-2021-038.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2021-0198-M, de 13 de agosto de 2021, el Ing. Alex Jara, Jefe de Fiscalización notificó a la Arq. Alina López Miranda que: "Mediante Resolución No. RE-GADDMQ-AZEE-002 de 11 de agosto de 2021, la Srta. Abogada María Eugenia Godoy Tinitana, Administradora Zonal Eugenio Espejo (E) autoriza el cambio de Fiscalizadores de los contratos que fueron asignados a la Ing. Jimena Paulina Muela Rodríguez.

Con los antecedentes expuestos se le comunica la designación de Fiscalizador del Contrato signado con el código MCO-MDMQAZEE-01-2021 INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA PARROQUIAGUAYLLABAMBA -AZN, para lo cual comunico que se encuentra en funciones desde el 31 de julio de 2021."

#### CLAUSULA CUARTA.- OBRA EJECUTADA

El contratista realizó la obra antes indicada conforme al siguiente detalle:

No.	COD. RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	U	CONTRATADO	CANTIDAD ES EJECUTADAS	TOTAL EN DOLARES
				UNITARIO	TOTAL	TOTAL
<b>INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA PARROQUIA GUAYLLABAMBA – AZN</b>						
	<b>I</b>	<b>OBRAS PRELIMINARES</b>				
01	5044	CERRAM.PROVISIONAL TELA EMBAL. hl=2.1m // Tabla monte, pingos 0.50m entelado y cada2.10m,tela plástica de embalaje	m	10.96000	-	-
02	0983	DERROCAMIENTO MAMPOSTERIA BLOQUE REVOC. // recuperación de material	m2	7.34000	8.20	60.19
03	5101	ROTURA DE HORMIGON SIMPLE // No incluye desalojo	m3	36.00000	4.06	146.16
04	0005	DESBANQUE Y NIVELACION A MANO // herramienta manual, desalojo material 25m	m3	9.00000	44.41	399.69
05	0033	DESALOJO VOLQUETA TIERRA/ESCOMBROS 5km // Cargada manual, desalojo con volquete distancia máxima 5km	m3	10.64000	19.72	209.82
06	2206	SOBRECARREO DE ESCOMBROS Y TIERRA DE EXCAVACION // Vías perimetrales de la ciudad o carretera, pago de escombreras están inc. En el rubro desalojo.	m3 km	0.36000	478.94	172.42
07	2508	ALQUILER ANDAMIOS METALICOS 1 MODULO // Incluye módulo metálico completo altura1.70m, no incluye material plataforma	u. mes	20.18000	72.00	1,452.96
	<b>II</b>	<b>OBRAS CIVILES EXTERIORES</b>			-	
08	V008	EXCAVACION Y RELLENO PARA ESTRUCT.MENORES // 307-2(1)	m3	13.57000	90.70	1,230.80
09	0060	ENCOFRADO-DESENCOFRADO MURO TABLA MONTE // Altura promedio muro 4 metros, tabla de monte, recubierta de aceite	m2	20.35000	82.79	1,684.78
10	0069	HORMIGON SIMPLE "A" F'c=210 kg/cm2 // 503(2)B1 Especificaciones MOP-001-F2002,hormigonera y vibrador	m3	166.12000	1.34	222.60
11	0068	HORMIGON CICLOP.210kg/cm2 CON ELEVADOR // 503(5) Especificaciones MOP-001-F2002hormigonera, vibrador y elevador	m3	141.11000	12.45	1,756.82
12	V931	SUB-BASE CALE 3 ACERAS, SENDEROS Y DIFICULTAD DE ACCESOS // 403-1	m3	28.27000	35.62	1,006.98
13	V771	MALLA ELECTROSOLDADA R-84 150x150x4mm // 504(2)C	m2	4.30000	108.33	465.82
14	0932	ACERA HORM.SIMPLE 180Kg/cm2 ESPESOR 10cm // 610-(2) Especific.MOP-001-F2002,junta cada 2.5m,acabado espolvoreado mortero 1:3	m2	17.98000	73.27	1,317.39
15	0165	MASILLADO DE PISOS MORTERO 1:3 esp.=2cm //	m2	7.16000	-	-
16	0628	GRADAS 0.18x0.30m BASE=0.10m, MACIZA // f'c=180kg/cm2, encofrado, tablero contrachapado, espolvoreado, mortero 1:3	m	13.85000	69.61	964.10
17	0627	CONFORM.PLATAF. ESCALINATA,GRADERIO //	m2	2.83000	20.00	56.60

18	0033	DESALOJO VOLQUETA TIERRA/ESCOMBROS 5km // Cargada manual, desalojo con volquete distancia máxima 5km	m3	10.64000	23.71	252.27
19	2206	SOBREACARREO DE ESCOMBROS Y TIERRA DE EXCAVACION // Vías perimetrales de la ciudad o carretera, pago de escombreras están inc. En el rubro desalojo.	m3.km	0.36000	1,375.18	495.06
	<b>II</b>	<b>MANTENIMIENTO DE CUBIERTA Y ESTRUCTURA EXISTENTE</b>			-	
20	0078	ACERO DE REFUERZO Fy=2800-4200 kg/cm2 // 504(1) Especificaciones MOP-001-F2002cortadora dobladora de hierro	kg	1.99000	56.29	112.02
21	1766	ESTRUCT. METAL.PERFIL LAMINADO TIPO AULA // Fabricac., transporte, anclaje, pint. anticorros. 2 columna, placa, perno (9.72kg/m2)	kg	3.30000	569.86	1,880.54
22	1888	CUBIERTA METALICA GALVALUME 0.45mm // Ancho útil 1030mm, separación entre apoyos 2.05mm, perno auto perforante, instal.	m2	18.56000	77.04	1,429.86
23	0100	CUBIERTA LAMINA TRANSLUCIDA // lamina translucida 111x240cm, armada con ganchos j 125mm, no incluye andamiaje	m2	22.52000	134.40	3,026.69
24	1894	CUMBRERO METALICO GALVALUME 0.40mm // Desarrollo 610mm, sujeta a la estructuración remaches (mano obra inc. En cubierta)	m	5.50000	-	-
25	1765	FLASHING PERIM.SUP.O INF.PREPIN.E=0.35mm // Para friso metálico, desarrollo 500mm, sujeta a la estructura con remaches.	m	6.50000	-	-
26	2898	IMPERMEABILIZACION CON LAMINA DE MEMBRANA PVC TRANSITABLE // traslape 5cm, membrana reflectivo pvc 1.2mm reforzada instalada al calor, soplete a gas	m2	27.83000	13.78	383.50
27	0534	PINTURA ANTICORROSIVA // 2 manos (área <= 200 m2)	m2	5.18000	165.11	855.27
28	1811	CIELO RASO DE GYPSUM BOARD // Plancha 4'x8'x1/2", perfiles prim. 15/8"x12' sec.2 1/2"x12', angulo 3/4"x10', instal	m2	19.22000	-	-
29	5827	CUBIERTA POLICARB.ALVEOL 8mm CONECTOR.PC // Policarbonato alveolar claro 8mm, instalado con conectores de policarbonato	m2	37.36000	-	-
	<b>III</b>	<b>MANTENIMIENTO DE PAREDES</b>			-	
30	0138	MAMPOSTERIA BLOQUE PRENSADO 10x20x40cm // mortero 1:6 incluye andamios altura 3m	m2	12.91000	7.46	96.31
31	0139	MAMPOSTERIA BLOQUE PRENSADO 15x20x40cm // mortero 1:6 incluye andamios altura 3m	m2	13.76000	4.28	58.89
32	0140	MAMPOSTERIA BLOQUE PRENSADO 20x20x40cm // mortero 1:6 incluye andamios altura 3m	m2	15.54000	1.68	26.11
33	0151	ENLUCIDO VERT.PALET.FINO e=2cm, INC.ANDAM // mortero 1:6, incluye andamios, altura 3m	m2	9.88000	70.13	692.88
34	0157	ENLUCIDO DE FAJAS Y VIGAS e=2cm // ancho máximo 40cm, no incluye andamios, mortero 1:1:6	m	4.61000	87.80	404.76
35	0155	ENLUCIDO HORIZONTAL PALETEADO FINO e=2cm // mortero 1:6, incluye andamios, altura 3m	m2	11.26000	-	-
36	1010	PICADO PARED PARA INSTALACIONES // Pared de ladrillo, no incluye corchado	m	4.00000	33.23	132.92
37	1009	PICADO DE ENLUCIDO, DESALOJO //	m2	2.17000	45.01	97.67
38	0057	ENCOFRADO - DEENCOFRADO DE DINTELES // tabla monte, recubierta de aceite	m	12.16000	1.00	12.16
39	0187	ESTUCO-REVESTIMIENTO PAREDES INTERIORES // 2 manos estucado para la aplicación pintura	m2	4.86000	84.84	412.32
40	0137	ESTUCO-REVESTIMIENTO PAREDES EXTERIORES // 2 manos estucado para la aplicación pintura	m2	5.59000	173.36	969.08
41	2631	REPINTADO, PINTURA CAUCHO LATEX A MANO // Operat Dpto. Control Ciudad, Zona Centro, cuadrilla, 3 persona, vehiculo pequeno. 1man	m2	3.28000	1,298.58	4,259.35
42	0551	PINTURA DE CAUCHO SOBRE CHAMPEADO GRUESO // 2 manos (área <= 200 m2)	m2	4.78000	642.92	3,073.16

43	0527	PINTURA PARED CAUCHO LATEX - PARED NUEVA // 2 manos (area <= 200 m2)	m2	4.24000	408.76	1.733.14
44	1811	CIELO RASO DE GYPSUM BOARD // Plancha 4'x8'x1/2", perfiles prim. 15/8"x12' sec.2 1/2"x12', angulo 3/4"x10', instal	m2	19.22000	-	-
	<b>IV</b>	<b>CERAMICA PISOS Y PAREDES</b>			-	
45	1011	PICADO DE HORMIGON INCL. DESALOJO 5km //	m2	3.53000	153.71	542.60
46	0172	CERAMICA PARA PISO 30x30cm CALIDAD SUPERIOR // Mortero 1:3, cemento portland, blanco, carbonato de calcio, arena	m2	25.51000	113.12	2.885.69
47	0171	CERAMICA PARA PARED 20x30cm CALIDAD SUPERIOR // Mortero 1:3 cemento portland, blanco, carbonato de calcio, arena, no incl. Andamios	m2	24.01000	87.73	2.106.40
48	1833	BARREDERA DE PORCELANATO CORTADA 9x3cm // Mortero 1:3, cemento portland, blanco, carbonato de calcio, arena, porcelanato	m	6.54000	74.73	488.73
49	0166	MASILL Y ALISADO PISOS MORTERO 1:3 e=2cm // espesor 2 cm	m2	7.70000	-	-
50	4257	ESPEJO FLOTADO 4mm INSTALADO // Instalado con silicón	m2	41.70000	-	-
	<b>V</b>	<b>MANTENIMIENTO PUERTAS Y VENTANAS</b>			-	
51	0531	PINTURA ESMALTE PUERTAS CON SOPLETE // 2 manos (área <= 200 m2)	m2	5.42000	15.16	82.17
52	0530	PINTURA ESMALTE EN PUERTAS // 2 manos (área <= 200 m2)	m2	4.96000	64.50	319.92
53	0534	PINTURA ANTICORROSIVA // 2 manos (área <= 200 m2)	m2	5.18000	-	-
54	1933	VENTANA ALUM. CORREDIZA, VIDRIO CLARO 4mm // Ventana corrediza, vidrio claro 4mm, instalada	m2	68.89000	-	-
55	1921	VENTANA ALUM. NAT. FIJA ESTAND. VIDRIO 4mm // ventana aluminio natural fija estandar, 2 tramos, instalada	m2	65.44000	-	-
56	0297	PUERTA TOOL DOBLADO NEGRO 1.5mm PINTADA // Marco metalico, angulo 50x3mm, anticorrosivo 1 mano, esmalte 2 manos, instalado	m2	134.50000	10.52	1.414.94
57	0313	CERRADURA SOBREPONER 40mm VIRO // colocada	u	72.72000	4.00	290.88
58	0323	ALDABA COMUN 114mm, TORNILLOS // colocada	u	4.92000	12.00	59.04
59	0316	CERRADURA DE BADO DE POMO // Colocada	u	22.30000	8.00	178.40
60	0290	PUERTA TAMBORADA 70,80,90x205x6mm // Marco, tapamarco laurel, sellador 1 mano, laca 2 manos, sin cerradura, instalada	u	193.63000	2.00	387.26
61	1015	DESARMADA DE PUERTAS, REUTILIZACION //	u	9.00000	20.00	180.00
62	5923	RETIRO Y REUBIC. PUERTA MALLA VEHICULAR // Desarmada e instalada nuevamente.	m2	9.05000	5.50	49.78
63	0612	CERRAMIENT. MALLA TRIG. 50/10 A. PUAS H=2.5m // Tubo poste: parante c/3m, diagonal 2", traves. 1 1/2", brazo 30cm, al. puas 3 hil., ins.	m	72.41000	1.00	72.41
	<b>VI</b>	<b>MANTENIMIENTO AGUA POTABLE, SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y AGUAS LLUVIAS</b>			-	
64	0984	DERROCAMIENTO MAMPOSTERIA DE LADRILLO // Incluido desalojo	m2	8.39000	16.20	135.92
65	0359	CAJA DE REVISION 0.6x0.6x1m, LIBRE, TAPA // Base. 15m, tapa. 07, f'c=180kg/cm2, ladrillomortero 1:5, enlucido 1:3, ref. acero, angul	u	152.58000	13.00	1.983.54
66	0640	CAJA RECOLEC. AGUA 40x40cm CON REJILLA // Horm. Simple 180 kg/cm2, espesor 10cm, excavacion, encofrado	u	23.28000	1.00	23.28

67	P543	CAJA REVISION 1x1x1m HOR.SIMP.180 kg/cm2 // Replan.140 e=10cm.pared h.s.180 e=15cm.encof.tablero tapa, ángulo 50x3 tapa, caja	m	174.71000	1.00	174.71
68	0330	CANALIZACION PVC NORMAL 75mm // desagües	m	9.31000	2.26	21.04
69	0329	CANALIZACION PVC NORMAL 50mm // desagües	m	5.58000	15.82	88.28
70	0331	CANALIZACION PVC NORMAL 110mm // desagües	m	11.74000	71.11	834.83
71	5490	TUB. PVC 160MM CORRUGADA CANALIZACION O DRENAJE // Instalado	M	9.50000	169.08	1,606.26
72	V378	TUBERIA CEMENTO PARA ALCANTARILLADO DIAM.20cm // 609-(1)	m	11.57000	-	-
73	P670	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 200mmX6M (Di 200mm) // Tubería corrugada, instalada	m	21.43000	-	-
74	1650	CANAL AGUA LL.TOL GAL. e=0.7mm DES.1.22m // Instalado con remaches	m	19.46000	64.20	1,249.33
75	5200	TOOL CORRUGADO PINT. e=4mm PASO PEATONAL // sistema fijación a perfil con pernos, pintura anticorrosiva 2 manos	m2	49.09000	-	-
76	1348	BAJANTE LLUVIA PVC 4" PINTADO // PVC desagüe, ganchos de empotramiento, pintura esmalte dos manos	m	14.09000	75.84	1,068.59
77	0363	DESAGUE PVC NORMAL 110mm // Tubo 2.5m, codo, tee, yee, pega	pt	47.45000	1.00	47.45
78	0422	REJILLA DE PISO DE ALUMINIO 75mm // Instalada	u	13.45000	1.00	13.45
79	0357	PUNTO A.P. PVC PRES. ROSCABLE 1/2" // Accesorios hierro galvanizado, instalado	pt	33.29000	11.00	366.19
80	0344	TUBERIA PVC PRESION ROSCABLE 1/2" // Accesorios pvc presión, instalación	m	3.96000	37.26	147.55
81	0345	TUBERIA PVC PRESION ROSCABLE 3/4" // Accesorios pvc de presión, instalación	m	5.41000	-	-
82	0414	JUEGO DE DUCHA CON MEZCLADORA // instalada	u	66.86000	4.00	267.44
83	3835	LUMINARIA DE EMERGENCIA // Instalado, con 2reflectores halógenos, 120V, 2x70W, con batería.	u	65.23000	2.00	130.46
84	0390	INODORO REDONDO BLANCO // accesorios	u	91.73000	1.00	91.73
85	0401	LAVAMANOS BLANCO SIMIL. SHELBY EDESA // accesorios, llave cromada, instalado	u	68.80000	6.00	412.80
86	2301	CALEFON A GAS 26 LITROS // Incluye válvulas, mangueras, encendido automático, instalado	u	545.74000	1.00	545.74
	<b>VII</b>	<b>MANTENIMIENTO SISTEMA DE ILUMINACION</b>			-	
87	0488	PUNTO ILUMINAC.CABLE 2#12,T.CONDUIT 1/2" // Empotrado, cable 3m	punto	29.57000	24.00	709.68
88	2054	INTERRUPTOR SIMPLE VETO // Incluye cajetin e instalación	u	7.88000	8.00	63.04
89	2053	INTERRUPTOR DOBLE VETO // Incluye cajetin e instalación	u	9.97000	4.00	39.88
90	3761	LUMINARIA LET TIPO PANEL 40W-3200 LUM 120-240 Vac 60Hz EMPOTRABLE // Tipo panel 120-240v 60hz minimo 30000 horas de vida útil 60.5x60.5 instalado	u	38.87000	29.00	1,127.23
91	2069	FOCO REFLECTOR LUMIN. INDUST. DK111-250W // Instalado	u	110.95000	6.00	665.70
92	0466	CABLE ELECTRICO TW 2#12, TUBO PVC PESADO 1/2" // Empotrado	m	2.89000	40.71	117.65
93	4117	CABLE ELECTRICO TW 2#14, TUBO PVC PESADO 1/2" // Empotrado	m	2.64000	50.00	132.00
94	1740	TUBERIA EMT 1" METALICA, INSTALADA // Instalado con alambre galvanizado, no incluye accesorios.	m	3.43000	-	-
95	1716	TUBERIA EMT 3/4" // Instalación vista, anclaje, abrazadera y clavo acero	m	2.80000	39.00	109.20
	<b>VIII</b>	<b>TOMACORRIENTE</b>			-	

96	0492	PUNTO TOMACORR.POLARIZ. 2#12 1#14 MANG. // Manguera para cableado eléctrico 3/4", cable 3m, accesorios	punto	30.52000	4.00	122.08
97	0497	PUNTO TOMACORR.POLARIZ. 2#12 1#14, T.CON. // Tubo conduit 1/2", cable 3m, accesorios	punto	31.18000	-	-
98	0496	PUNTO TOMACORRIENTE 2#10, T.CONDUIT 1/2" // Empotrado, cable 3m	punto	32.20000	-	-
	<b>IX</b>	<b>MANTENIMIENTO ACOMETIDA</b>				
99	5479	CONDUCTOR DE COBRE 600V #12 AWG, DE PVC YIPO THHN O SUPERFLEX // instalado	m	2.45000	-	-
100	3630	CONDUCTOR DE ALUMINIO 25KV XLPE # 1/0 AWG // Instalado.	m	18.22000	-	-
101	5477	CONDUCTOR DE COBRE 600V #8 AWG, PROTEGIDO 7 HILOS AISLADO CON CUBIERTA EXTERIOR DE PVC TIPO TTU // Instalado	M	4.04000	-	-
102	5476	CONDUCTOR DE COBRE 600V #6 AWG, PROTEGIDO AISLADO CON CUBIERTA EXTERIOR DE PVC TIPO TTU // Instalado.	M	5.65000	-	-
103	5478	CONDUCTOR DE COBRE 600V #10 AWG, PROTEGIDO THHN O SUPERFLEX // Instalado	M	2.76000	-	-
	<b>X</b>	<b>TABLEROS Y BREKERS</b>				
104	0507	TABLERO TERMICO GE 4-8 PT. 8 BREAK. // instalado	u	138.80000	-	-
105	0508	BREAKER 1 POLO 1/2" 15-50 AMP. TIPO GE // instalado	u	8.82000	-	-
106	3607	BREAKERS DE RIEL DIM 2P - 16 AMPERIOS // Instalada y desmontable para mant. eléctrico	u	16.19000	-	-
107	0505	TABLERO TERMICO GE 2-4 PUNTOS 2 BREAKER // instalado	u	17.19000	-	-
108	2099	BREAKER 1 POLO, 10 AMPERIOS, ENCHUFABLE // Provisión e instalación.	u	13.87000	-	-
	<b>XI</b>	<b>ADICIONALES</b>				
109	0768	CAJA DE REVISION ELECTRICA 30x30x30cm // ladrillo, tapa	u	32.42000	-	-
110	8054	TUBERIA PVC PESADA 50MM DUCTO ELECTRICO/TELEFONO	m	5.29000	12.76	67.50
	<b>XII</b>	<b>ACERA DE ADOQUIN DECORATIVO - ACCESO AL COLISEO</b>				
111	0002	REPLANTEO MANUAL PARA EDIFICACIONES //	m2	1.91000	272.29	520.07
112	V321	EXCAVACION SIN CLASIFICAR // 303-2(1) Incluye confort. y compactación subrasante	m3	4.13000	56.72	234.25
113	0034	DESALOJO EQUIPO PESADO TIERRA/ESCOMB 5km // Cargadora frontal, desalojo con volquete distancia máxima 5km	m3	6.49000	54.87	356.11
114	2206	SOBREACARREO DE ESCOMBROS Y TIERRA DE EXCAVACION // Vías perimetrales de la ciudad o carretera, pago de escombreras están inc. En el rubro desalojo.	m3.km	0.36000	3.182.46	1.145.69
115	V915	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE // 403-1(E)	m3	12.55000	52.02	652.85
116	V207	TRANSP.SUB-BASE,BASE,MAT.MEJOR.Y FRESADO // 309-4(2)	m3.km	0.36000	1.940.35	698.53
117	P673	ADOQUIN HORM.COLOR 30x30x6cm 400kg/cm2 // Adoquin especial tipo español, cama de arena 3cm	m2	31.97000	173.40	5.543.60
118	4580	BORDILLO LIVIANO PREFABRICADO 100x25x8cm // instalado con mortero 1:3	m	11.84000	161.95	1.917.49
119	5101	ROTURA DE HORMIGON SIMPLE // No incluye desalojo	m3	36.00000	-	-
120	V011	AGUA PARA CONTROL DE POLVO // 205-(1)	m3	5.40000	10.00	54.00
	<b>XIII</b>	<b>OBRAS ADICIONALES</b>				
121	1060	LEVANTAMIENTO DE PARQUET //	m2	2.26000	15.59	35.23

122	0249	PARQUET EUCALIPTO CANTO h=2.5cm // parquet, instalación con pega blanca, no incluye pulido ni lacado	m2	52.16000	15.59	813.17
123	0552	LACADO Y PULIDO DE PISOS, 4 MANOS // Pulido y lacado 4 manos (área <= 200m2)	m2	17.87000	563.41	10,068.14
124	0617	PUERTA MALLA GALVAN. VEHICULAR/PEATONAL // Malla 50/10 3.4mm, parante ancl. Puerta. Tub. iso II 4", tub.poste 2", 1 1/2", pin.coloc	m2	96.85000	-	-
125	0623	SEÑALIZACION ESPACIOS DEPORTIVOS // ancho 6cm, 2 manos, pintura de cancha	m	1.10000	270.00	297.00
126	1654	PINTURA EPOXICA - PISO CEMENTO PALETEADO // 1 mano pintura epoxica o similar, incluye limpieza superficie	m2	9.01000	-	-
127	0453	LOSETA MESA COCINA a=60cm, e=5cm, HIERRO // Murete @ 1m, no incluye encofrado, ni acabado	m	36.53000	14.46	528.22
128	5000	ENCOFRADO LATERAL LOSA h=15cm // Tabla monte recubierta de aceite	m	3.35000	14.46	48.44
129	0723	PASAMANO HG.ISO II, 1 1/2", 1 1/4", PINTADO // h=0.90m, emp.0.20m, t.super.par.c/1.00m tú.1 1/2" trav.1 1/4, f.unipr.esmal.2manos	m	51.46000	-	-
130	4291	ENCHAMBADO TRANSPORTE 15 km //	m2	5.44000	-	-
		<b>TOTAL</b>				<b>75,884.65</b>

**CLAUSULA QUINTA.- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y OPERATIVAS.**

La comisión establecida para la recepción provisional evidencia que las obras contratadas fueron ejecutadas de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas que constan en los documentos habilitantes del contrato y detalladas en la presente Acta de Recepción Provisional; y que las mismas se encuentran operando.

**CLAUSULA SEXTA.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS**

No.	DESCRIPCIÓN	VALORES FECHAS
1	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	22 de junio de 2021 ✓
2	FECHA DE TRANSFERENCIA DEL ANTICIPO (Condición previa para el inicio de la obra, establecida en la cláusula Séptima: PLAZO)	29 de junio de 2021 ✓
3	INICIO DEL PLAZO CONTRACTUAL (Según LOSNCP)	30 de junio de 2021 ✓
4	PLAZO CONTRACTUAL (Según contrato MCO-MDMQAZEE-01-2021)	Cuarenta y cinco (45) días calendario ✓
5	FECHA DE VENCIMIENTO (Según contrato MCO-MDMQAZEE-01-2021)	13 de agosto de 2021 ✓
8	FECHA TERMINACIÓN DE CONTRATO	13 de agosto de 2021

La obra denominada: "INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA PARROQUIA GUAYLLABAMBA -AZN" se ejecutó en el tiempo de 45 días; plazo contractual.

**CLAUSULA SÉPTIMA.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.**

<b>MONTO DEL CONTRATO</b>	<b>75.888,74</b> ✓		
<b>ANTICIPO</b>	<b>22.766,62</b> ✓		
<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO</b>	<b>REAJUSTE DE PRECIOS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Planilla No. 1 de Avance	70.035,23	0,00	FINALIZADA
Planilla de Liquidación	5.849,42		

COSTO +%	0,00		
<b>TOTAL PLANILLAS EJECUTADO</b>	<b>75.884,65</b>	✓	
MULTAS Planilla No 1 de Avance	-140,08	✓	PLANILLA No. 1
MULTAS Planilla No 1 de Avance (ajuste)	-11,70	✓	
MULTAS Planilla de Liquidación	-23,40	✓	
<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>75.709,47</b>		

**CLAUSULA OCTAVA.- CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN (INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS).**

El delegado de la Administración Zonal "Eugenio Espejo" del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conjuntamente con el contratista y el Administrador del Contrato, inspeccionaron las obras objeto de la Recepción, constatando que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y no presentan deficiencias evidentes de construcción; sin embargo para proceder a la recepción definitiva, el contratista deberá dar el mantenimiento y limpieza de la obra y corregir las fallas constructivas que se presenten hasta la recepción definitiva, de acuerdo a la Cláusula Décima.- MANTENIMIENTO DE LA OBRA, numeral 10.1, de la Condiciones Generales de los Contratos de Ejecución de Obras, que indica: "10.1. El Mantenimiento rutinario y vigilancia de la obra, entre recepción provisional y definitiva, estará a cargo del contratista, para la cual deberá proporcionar el personal y las instalaciones adecuadas."

Además del numeral 408-29 Recepción de las obras, NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO, que menciona: "(...) No obstante se haya realizado la recepción definitiva de la obra a satisfacción, si durante los diez primeros años de funcionamiento surgen o se manifiestan problemas que no pudieron detectarse durante o inmediatamente después de la construcción, el Constructor debe responder por ello, según las leyes vigentes en relación con la responsabilidad por vicios ocultos."

**CLAUSULA NOVENA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.**

El contratista realizó las obras materia de este contrato, conforme a lo detallado en las precisiones anteriores y que ascienden a la suma de **\$ 75.709,47 dólares más IVA.**

Este valor corresponde a todos y cada uno de los rubros detallados, liquidados conforme a lo realizado y a los costos expresados para cada uno de ellos, que incluyen mano de obra, equipo y materiales utilizados, que son de exclusiva responsabilidad del contratista.

**CLAUSULA DÉCIMA.- REAJUSTES DE PRECIOS PAGADOS.**

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula correspondiente de las condiciones particulares del contrato, que se refiere al REAJUSTE DE PRECIOS, el contratista renunció al reajuste de precios.

**CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA.- INFORME DE FISCALIZACIÓN.**

Los trabajos materia de esta Recepción Provisional, han sido ejecutados de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas; verificados por el Fiscalizador de Contrato.

## CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- OBSERVACIONES TÉCNICAS.

El contratista acepta las observaciones técnicas y se compromete, (si fuera necesario), a realizarlas antes de la Recepción Definitiva:

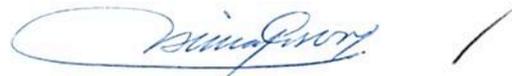
- 1) Dar el mantenimiento rutinario de las obras ejecutadas, acuerdo a la Cláusula Décima.- MANTENIMIENTO DE LA OBRA, numeral 10.1, de la Condiciones Generales de los Contratos de Ejecución de Obras, que indica: "10.1. El Mantenimiento rutinario y vigilancia de la obra, entre recepción provisional y definitiva, estará a cargo del contratista, para la cual deberá proporcionar el personal y las instalaciones adecuadas."
- 2) El contratista instalará los rótulos finales de la obra que se establecen en el contrato una vez que sea notificado por la Directora de Comunicación.

## CLAUSULA DÉCIMA TERCERA.- CONCLUSIONES.

Por lo expuesto la comisión de recepción declara su conformidad con la ejecución de las obras objeto de esta recepción y considera favorable la firma del acta de Recepción Provisional de los trabajos ejecutados y su pago. ✓

En consecuencia, se dan por recibidas provisionalmente las obras denominadas: "INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA PARROQUIAGUAYLLABAMBA -AZN" ejecutadas en el proceso del contrato No. MCO-MDMQAZEE-01-2021 siendo obligación del Contratista mantener en vigencia la Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato (si así está establecido en su acuerdo), hasta la suscripción del acta de recepción definitiva. ✓

Para constancia y fe de lo actuado la comisión técnica de recepción, firma la presente acta en original y cinco copias de igual tenor y contenido en el lugar y fecha antes indicados.

  
Ing. Jaime Paltán Caiza  
**ADMINISTRADORA DEL CONTRATO**

  
Ing. Julio César Neppas Castillo  
Representante legal  
CASTARCONS CIA. LTDA  
**CONTRATISTA**

  
Arq. Santiago Pozo Navas  
**DELEGADO DE LA AZEE**

